Firmado digitalmente por ALCALA NEGRON Christian Nelson FAU 20419026809 soft
Jefe(A) De La Oficina De Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.10.2023 17:49:56 -05:00

Jesús María, 17 de Octubre del 2023

RESOLUCION N° D000055-2023-OSCE-OAD

VISTOS:

La Resolución N° D000053-2023-OSCE-OAD de fecha 28 de setiembre de 2023 de la Oficina de Administración, el Informe N° 183-2023-OSCE-OAD de fecha 16 de octubre de 2023 de la Unidad de Abastecimiento y considerando el artículo 212 del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, corresponde rectificar el siguiente error material en la cita Resolución:

DICE:

*Artículo 1°. – **"(…)** de acuerdo a las características detalladas en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Artículo 2°. – Aprobar la baja de 160 baterías de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida – UPS de la Entidad de acuerdo a las características detalladas en el Anexo N° 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

Artículo 1°. – "(…) véase el anexo 1 de la Resolución N° D000053-2023-OSCE-OAD

Artículo 2°. – Publicar 160 bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, en el portal del OSCE y en el portal del MEF, detallados en el Informe Técnico N° 014-2023-OSCE-UABA-JLL y en el Anexo 2 de la Resolución N° D000053-2023-OSCE-OAD , según lo establecido en el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por

CHRISTIAN NELSON ALCALA NEGRON
Jefe(a) de la Oficina de Administración
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por GOMEZ ESCUDERO Madeleine FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.10.2023 17:38:37 -05:00

Firmado digitalmente por LEVANO LOVERA Jonny Christian FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.10.2023 15:47:31 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdvirtual.osce.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **VOYSYNU**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

ANEXO 1 RESOLUCIÓN N° 053-2023-OSCE-OAD

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31-08-2023	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
1	112263860010	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	MABE	1503.020901	485.83	SEDE REGIDOR	1. GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	1.1.1 Refrigeradoras	1	80.00	0.0800	INCOMPLETO	INOPERATIVO
2	462247850293	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	9105.0301	137.95	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	3.90	0.0039	INCOMPLETO	INOPERATIVO
3	462247850381	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	COEL	9105.0301	150.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	3.80	0.0038	INCOMPLETO	INOPERATIVO
4	462247850414	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	PHILIPS	9105.0301	210.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	3.70	0.0037	INCOMPLETO	INOPERATIVO
5	462252150001	ESTABILIZADOR	S/M	9105.0301	50.00	SEDE REGIDOR	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.8 Aparatos eléctricos y electrónicos de los radares, antenas o equipos para transmisión de información, incluidos accesorios y periféricos	1	250.00	0.2500	INCOMPLETO	INOPERATIVO
6	462252150175	ESTABILIZADOR	IEDA POWER	1503.020904	9,264.11	SEDE REGIDOR	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.8 Aparatos eléctricos y electrónicos de los radares, antenas o equipos para transmisión de información, incluidos accesorios y periféricos	1	300.00	0.3000	INCOMPLETO	INOPERATIVO
7	322260610019	HORNO MICROONDAS	LG	9105.0301	280.00	SEDE REGIDOR	1. GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	1.1.10 Hornos eléctricos	1	12.46	0.0125	INCOMPLETO	INOPERATIVO
8	462282280007	REFLECTOR	S/M	9105.0301	562.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.96	0.0020	INCOMPLETO	INOPERATIVO
9	462282280006	REFLECTOR	S/M	9105.0301	562.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.50	0.0015	INCOMPLETO	INOPERATIVO
10	462282280005	REFLECTOR	S/M	9105.0301	562.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.60	0.0016	INCOMPLETO	INOPERATIVO
11	462282280008	REFLECTOR	S/M	9105.0301	562.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.50	0.0015	INCOMPLETO	INOPERATIVO
12	462282280013	REFLECTOR	S/M	9105.0301	562.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.60	0.0016	INCOMPLETO	INOPERATIVO
13	462282280009	REFLECTOR	S/M	9105.0301	562.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.60	0.0016	INCOMPLETO	INOPERATIVO
14	462282280014	REFLECTOR	S/M	9105.0301	562.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.50	0.0015	INCOMPLETO	INOPERATIVO
15	462282280012	REFLECTOR	S/M	9105.0301	562.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.60	0.0016	INCOMPLETO	INOPERATIVO
16	462282280010	REFLECTOR	S/M	9105.0301	562.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.70	0.0017	INCOMPLETO	INOPERATIVO
17	462282280011	REFLECTOR	S/M	9105.0301	562.00	SEDE REGIDOR	5. APARATOS DE ALUMBRADO	5.1.6 Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos	1	1.60	0.0016	INCOMPLETO	INOPERATIVO
18	882295370005	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	S/M	1503.020903	675.32	SEDE REGIDOR	9. INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	9.0.1 Detector de humos	1	0.80	0.0008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
19	952285860030	TELEVISOR LED	LG	1503.020303	1,813.36	SEDE REGIDOR	4. APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.0.2 Televisores	1	7.50	0.0075	INCOMPLETO	INOPERATIVO
20	112283660191	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ALVIN	9105.0301	90.00	SEDE REGIDOR	1. GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	1.2.3 Aparatos de aireación, ventiladores eléctricos, radiadores eléctricos, otros aparatos de aire acondicionado y calefacción	1	3.62	0.0036	INCOMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES									20	681.94	0.68194		

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgdvirtual.osce.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf e ingresando la siguiente clave: VOYSYNU

ANEXO 2 RESOLUCIÓN N° 053-2023-OSCE-OAD

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	UBICACION FÍSICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
1	No aplica	BATERIA	VISION	No aplica	No aplica	Sede Regidor	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.8 Aparatos eléctricos y electrónicos de los radares, antenas o equipos para transmisión de información, incluidos accesorios y periféricos	80	200	0.2	INCOMPLETO	INOPERATIVO
2	No aplica	BATERIA	POWER KINGDOM	No aplica	No aplica	Sede Regidor	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.8 Aparatos eléctricos y electrónicos de los radares, antenas o equipos para transmisión de información, incluidos accesorios y periféricos	80	880	0.88	INCOMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES									**160**	**1080**	**1.08**		

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdvirtual.osce.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **VOYSYNU**

Con PUNCHE Perú